

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**13303** *Anuncio de la Dirección General de Minería y Energía relativo al otorgamiento de la Concesión de Explotación "Marisa", número 30.493.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), se hace público que por Resolución de 1 de marzo de 2010, de la Consejería de Industria y Empleo se ha procedido al otorgamiento de la Concesión de Explotación derivada de Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con indicación de su nombre, número, mineral, extensión, términos municipales, y titular:

"Marisa", número 30.493, cuarzo, 2 cuadrículas mineras, Grado, "Cantera Grado, Sociedad limitada".

Dicha Resolución, cuyo contenido integro ha sido comunicado a los interesados, y que puede ser examinado en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, durante el plazo que seguidamente se señala, pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo.

Oviedo, 23 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero. Don José Benito Solar Menéndez.

ID: A100024269-1